

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

INVITACION A OFERTAR:

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E a Entregar repuestos de impresoras y de equipos de cómputo, según la descripción de la tabla de condiciones técnicas.

1.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ítems	Descripción	U/medida	Cantidad	V/Unitario	Iva	V/Total
1	Disco duro 1 Teras	#	1			
2	Disco Duro Sata 500G	#	4			
3	Disco Duro Sata 2 Teras	#	2			
4	Disco Duro Sata 4Teras	#	2			
5	Acetatos Unidad Fusora para HP - M425 Originales (Alta Calidad)	#	15			
6	Rodillo de Presión Unidad fusora HP-2015	#	1			
7	Rodillo de Presión Unidad fusora HP-3015	#	2			
8	Acetatos unidad Fusora HP-3015 – Originales (Alta calidad)	#	10			
9	Bujes unidad fusora M630 Enterprise.	#	6			
10	Rodillo de Presión Unidad fusora HP-1606dn	#	2			
11	Rodillo de Presión Unidad fusora HP-2055	#	1			
12	Fuentes de Poder MiniATX- con conectores Sata – Minitorres con conector board Dell mini ATX	#	3			
13	PIÑÓN ENGRANAJE FUSOR HP LJ M401 RU7-0375-000	#	5			
14	ACETATO FUSOR IMPRESORA HP M630f E6B67-6790-film Originales (Alta Calidad)	#	10			
15	Fusor Para HP Enterprise M630 MFP B3M77-67903	#	1			
16	Rodillo de Presión Unidad fusora HP- Enterprise M630 MFP	#	2			
17	Kit cilindro y cuchilla para Ricoh Aficio MP 5000	#	2			

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

18	Revelador Original para Ricoh Aficio MP 5000	#	1			
19	Rodillo fusor para Ricoh Aficio MP 5000	#	2			
20	Banda original y cuchilla de banda	#	2			
21	Termistores originales	#	2			
22	Bujes unidad de revelado	#	4			
23	GRASA Blanca Altas temperaturas Acetatos Metálicos 150gr.	#	2			
24	Web de limpieza para Ricoh Aficio 5000	#	2			
25	Acetato fusor Hp M521 (ORIGINALES) Alta calidad	#	6			
26	Rodillo de Presión HP M521	#	1			
27	ricoh code 841346 tarro toner	#	4			
28	Tarjeta Wireless PCI	#	1			

Las cantidades requeridas en el cuadro anterior son de carácter indicativo, por lo tanto EL HOSPITAL puede modificarlas durante la ejecución del contrato; igualmente el HOSPITAL, goza de total autonomía de adicionar otros productos similares de otras referencias que no estén contemplados en la relación descrita en el presente estudio.

2. OBLIGACIONES:

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Hospital Susana López de Valencia E.S.E a: entregar y cumplir con las siguientes condiciones:

- Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad y con logo tipo del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA.
- Proveer todos los suministros indicados en el objeto de la contratación, de excelente calidad y presentación.
- De presentarse devoluciones por deterioro, calidad, o defecto de fabricación, especificaciones diferentes, el Contratista repondrá los elementos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo presentado.
- Las entregas de los productos deben ser de la misma presentación, si se entrega diferente a lo contratado será causa de la no certificación por el supervisor del contrato requisito indispensable para el pago, si los productos entregados al hospital son de mala calidad serán devueltos al proveedor.
- Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del Hospital debidamente facturados.
- El HOSPITAL goza de total autonomía de adicionar referencias que no estén contemplados en la relación descrita en el presente contrato.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

- g. No ceder ni subcontratar los servicios objeto del presente contrato con persona natural o jurídica alguna, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte de EL HOSPITAL.
- h. Emitir los reportes de elementos debidamente firmados por quien recibe y entregar los elementos físicamente
- i. Los gastos ocasionados en el cumplimiento del contrato deben correr por parte del contratista.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a) Realizar la respectiva supervisión del contrato.
- b) Cancelar en los tiempos establecidos, según disponibilidad de la Institución.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: la suma por la que se firmara el contrato, no podrá exceder el valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$ 11.800.000.00) IVA INCLUIDO.**, que afecta la disponibilidad presupuestal **No. 583 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017**, RUBRO: 201010102401, RECURSO: 03, CONCEPTO: EQUIPO DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA, RUBRO: 202010102401, RECURSO: 03, CONCEPTO: EQUIPO DE COMUNICACIÓN E INFORMATICA, DEL PRESUPUESTO DEL HOSPITAL, VIGENCIA 2017.

4. DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS AL CONTRATISTA:

4.1. Jurídicos:

4.1.1 Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y, que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.

Si la carta es firmada por el representante o gerente suplente de la empresa este deberá allegar documento donde lo acredite que se encuentra remplazando al titular por alguna falta temporal o permanente

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

4.2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS REALIZADOS: El oferente debe acreditar, mediante la presentación de certificaciones, su experiencia general relacionada con **LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS E IMPRESORAS**, en las que se demuestre la suscripción, desarrollo y ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con tales actividades, realizadas durante los dos (2) últimos años

Dichas certificaciones deberán contener la siguiente información:

- Descripción del objeto desarrollado.
- Cumplimiento del contrato
- Duración del contrato
- Cuantía del contrato
- Certificación de satisfacción por parte del usuario.

El Hospital se reserva el derecho a requerir que se subsanen las omisiones o errores puramente formales que se presenten en los documentos antes relacionados

5. PLAZO DEL CONTRATO: La duración del Contrato será hasta agotar cuantía, contados a partir de la aprobación de la garantía única sin exceder 31 de diciembre de 2017.

6. FORMA DE PAGO: El Hospital pagará al contratista el valor del objeto del contrato en cuotas, de acuerdo a las entregas parciales que este realice, previa presentación de la respectiva factura y luego de la certificación por parte del supervisor asignado. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por el Hospital, según procedimiento interno de pago de cuentas.

El Hospital se reserva el derecho a descontar del valor de la factura entregada por el contratista el valor correspondiente de los productos que no sean aceptados por el Hospital o que no cumplan con las condiciones específicas del contrato.

7. GARANTÍAS DEL CONTRATO: El proponente ganador deberá presentar garantía de cumplimiento de las que ofrece el mercado a favor de entidades estatales, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que tendrá como objeto:

- POLIZA DE CUMPLIMIENTO:** Sobre todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones. Esta póliza se hará efectiva en favor del HOSPITAL en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiere por razón del contrato. La póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

prorrogarse en caso de prórroga del contrato, y en todo caso estará vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos.

- b. **CALIDAD** de los servicios prestados por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

Para seleccionar la propuesta, la Gerencia conforme al Acuerdo 008 de 2014 y sus manuales de Contratación, constituye el Comité Evaluador, encargado de revisar los aspectos Jurídicos, y Técnicos exigidos en la presente invitación para lo cual se designa a:

NOMBRE	EVALUACION
Oficina Jurídica	Jurídica
profesional Universitario de Sistemas	Técnica

8.1 Evaluación jurídica.: Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales en los presentes términos de condiciones y los cuales presenta el proponente. Esta evaluación será determinada en CUMPLE O NO CUMPLE, según revisión efectuada, de no cumplir no se podrá contratar con el Oferente.

8.2 Evaluación técnica. Después de haber realizado la evaluación jurídica y financiera de las propuestas y que estas hayan cumplido se procede a verificar los requisitos establecidos en el punto 4.2, de la presente invitación y de verificarse su cumplimiento se procede a revisar la propuesta de conformidad con los siguientes factores de evaluación:

1.- Costos de oferta: El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente.

- El análisis se hará ítem por ítem, teniendo en cuenta los precios del mercado los cuales no podrán ser iguales o superarlos.
- El valor asignado a cada proponente dependerá de la cantidad de ítems en los cuales haya sido seleccionado como primera opción.
- Calidad. Se evaluará la calidad del producto ofrecido, de acuerdo a la experiencia en la contratación del Hospital, con productos que no hayan tenido reportes de no conformidades dentro de la institución.

Calidad. El proponente puede ofrecer beneficios adicionales como:

- Descuentos financieros por pronto pago.
- Capacitaciones para el personal asistencial de la institución en temas pertinentes.

2.- Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

8.3 SELECCIÓN DEL CONTRATO: El Comité designado por la Gerencia, presentará al Gerente un informe detallado sobre el resultado de la invitación; con los resultados de la evaluación realizada por el comité designado para tal efecto, la Gerencia adjudicará el contrato.

8.4 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN: El Hospital, podrá declarar desierta la invitación antes de su selección por la Gerencia, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta favorable para la Entidad o cuando no se presentare propuesta alguna.

9. LEYES DEL CONTRATO, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES: El contrato se regirá integrante por las leyes colombianas, y de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 008 de Mayo 29 de 2014. Los derechos y obligaciones del Hospital y del contratista, serán las señaladas en estos términos de referencia, en la propuesta, en el contrato y en las demás normas vigentes relacionadas con el tema.

10. CESIÓN: El contratista no podrá ceder las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a persona natural o jurídica alguna, salvo consentimiento expreso y escrito del Hospital pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO Esta actividad estará a cargo de los profesional Universitario de Sistemas o quienes hagan sus veces del Hospital Susana López de Valencia ESE.

12. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: El HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. queda facultado para aplicar las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación, modificación unilateral previstas en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y caducidad de acuerdo al artículo 18 de la ley 80 de 1993.

13. ENTREGA Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA: La oferta podrá ser entregada en la oficina de archivo del HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, ubicada en la calle 15 # 17A-196 LA LADERA, hasta el día 22 de Diciembre de 2017, cuya hora límite serán las 11:00 A.M. La propuesta se debe presentar en medio magnética e impresa y en sobre cerrado.

La propuesta deberá referirse y sujetarse a cada uno de los puntos contenidos en los términos de referencia y deberá:

13.1. Presentarse en idioma castellano.

13.2. Presentarse personalmente por el proponente o su representante.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

13.3. Presentarse por escrito a máquina o medio impreso, junto con los documentos que la acompañan, en original, debidamente foliada, empastada o argollada, en sobre cerrado y sellado, marcado exteriormente con el nombre del proponente, antes de la hora y día fijados para el cierre de la invitación.

13.4. Deberá estar foliada en orden consecutivo y contener un índice de la información presentada. La propuesta deberá incluir los documentos solicitados y cumplir con las instrucciones contenidas en estos términos de referencia. La propuesta no podrá tener enmendaduras.

El sobre contentivo de la propuesta deberá indicar la siguiente información:

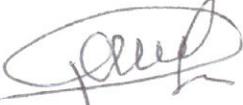
HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

OBJETO: Propuesta para: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS E IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.**

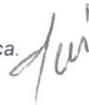
PROPONENTE: _____

La oferta debe tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la invitación.

Dado en Popayán, a los doce (12) días del mes de Diciembre del 2017.


EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente

Proyectó: Derly Constanza Muñoz / *Contratista*
Revisó: María Fernanda Penagos, *Jefe Asesor Oficina Jurídica.*



	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
	INVITACION A OFERTAR			SLV-GJ-

ANEXO 1

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Hospital Susana López de Valencia E.S.E.

Ciudad

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ De, actuando en nombre y representación de _____, sociedad constituida por escritura pública No. _____ De la Notaría de _____, debidamente registrada en la Cámara de comercio de _____, (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en _____, por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación _____, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia y declaro:

- 1.- Que bajo juramento, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y / o incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 arts. 8º. Y 9º. , demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra incurso en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar , que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad me haré responsable frente al Hospital y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen
2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo comprometo a la persona jurídica o natural por mí representada.
3. Que conozco los términos de referencia, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.
4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en los términos de referencia.
5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que tengo en mi poder los documentos que integran los términos de referencia y sus anexos.
7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en los términos de referencia.
8. A continuación relaciono la documentación exigida por el HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Empresa Social del Estado y que incluyó en la propuesta.
9. Autorizo al Hospital Susana López de Valencia, para que todos los actos administrativos que se expiden en ocasión del presente proceso contractual sea realizado en la siguiente dirección de correo electrónico: _____
10. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:
Dirección: -----Teléfono: -----Fax: ---- E-mail: ----- Ciudad---Atentamente,

FIRMA